

ACTA GENERAL

Como conclusión del trabajo de evaluación de los trabajos puestos a su consideración, el Jurado hace constar que:

1.- Los ocho proyectos reflejan un serio compromiso de los equipos proyectistas intervinientes, alcanzando un nivel general de presentación acorde con el desafío que implica una construcción adecuada a los recursos disponibles y al carácter público de un edificio que deberá ser representativo de la arquitectura que el país es capaz de promover como imagen representativa en un lugar de especial significación urbana.

2.- Entre las complejidades intervinientes en el tema, se destacan:

- a. Implantación en un entorno urbano con presencia de encuentro de tramas irregulares así como la existencia de un tejido edilicio de distintas épocas en el que se destacan mojones significativos en la memoria colectiva, sumado a un paisaje de apertura hacia el Río de la Plata.
- b. Carácter institucional de las actividades a albergar que determinan una imagen del edificio necesariamente dialogante con la Torre Ejecutiva, el Teatro Solís y otras construcciones del entorno próximo o lejano.
- c. Las condiciones de un programa particularmente exigente en cuanto hace a la resolución de los distintos accesos, las conexiones con la Torre Ejecutiva -de la cual albergará parte de sus servicios- y en especial el objetivo de la relocalización del Hall y la mesa de entrada de la misma.

3.- En el cumplimiento del programa exigido, dichas complejidades se han visto consideradas según las decisiones propias de cada propuesta, sin llegar ninguno de los trabajos a considerarlas todas con igual nivel de precisión.

4.- En función de lo señalado en los puntos 1 y 2, este Jurado procedió por aproximaciones sucesivas en el estudio de detalles, las cuales permitieron la apreciación de debilidades de diversa importancia en todos los planteos.

5.- Teniendo en consideración que las propuestas responden a la etapa que la disciplina reconoce como Anteproyecto y en tanto tal, las mismas se perfeccionan en la etapa siguiente de Proyecto Ejecutivo, se buscaron las posibilidades de realizar observaciones en procura de resolver algunos aspectos a juicio del Jurado deficitarios, que pudieran ser subsanados sin cambiar la naturaleza del planteo propio de los proyectistas ni provocaran una variación de las condiciones económicas de la oferta.

El resumen de estas consideraciones, surgidas del estudio detallado de cada propuesta, se adjunta a la presente Acta.

6.- Cumplimiento de las Bases: el Jurado valoró lo establecido en el punto 4.4.5 del capítulo 4 (Procedimiento y forma de adjudicación) y decidió la aceptación de los 8 (ocho) trabajos por unanimidad de sus integrantes. No obstante, ponderó la importancia de los apartamientos al programa con el Asesor del Concurso Arq. Duilio Amándola, quien aprobó como "accidentales y/o superables" aquellos aspectos que no se apartan sustantivamente de los objetivos principales del Concurso.

7.- En función de las complejidades del tema, se definieron los apartamientos que no inhabilitan a obtener premiación. Estos se refieren preferentemente a diferencias corregibles en las superficies asignadas a los componentes, segregación o vinculación física suficiente entre aspectos del programa que así lo requerían aunque en soluciones no exactamente previstas en las Bases, ordenamiento de zonas servidas y de servicio que no conspiraran contra el correcto funcionamiento del edificio, etc.

CONCLUSIONES FINALES:

El jurado ha considerado especialmente relevante:

- La condición urbana y la resolución de las propuestas en forma consecuente con las tensiones del lugar donde se implantan.
- Una imagen institucional acorde y compatible que resuelva la dicotomía latente planteada en las Bases del llamado, al solicitar que el nuevo edificio además de realojar a una

Institución (INE) e incorporar nuevas actividades que no tienen cabida en la actual TE, actúe como Hall de acceso al Edificio de la actual Torre Ejecutiva.

La condición de concebir a la nueva edificación como nueva puerta de ingreso de la TE da por supuesto que el actual ingreso o puerta de entrada resulta espacial, funcional y jerárquicamente insuficiente para el significado del edificio al cual se accede y al espacio al cual se enfrenta, esto es, la principal plaza de Montevideo. De ahí la importancia otorgada a la verificación del cumplimiento de este objetivo por parte de las propuestas presentadas, comprobando en algunas de ellas la escasa relevancia asignada a esta cuestión.

Luego de estas consideraciones de partida, el Jurado se aboca al estudio pormenorizado de los proyectos, su propuesta organizativa espacial y su capacidad de dar respuesta satisfactoria al resto de los requerimientos del Programa y su resolución específica.

Del análisis particularizado y comparado de las diferentes propuestas y de la viabilidad o no, de cada uno de ellos para subsanar omisiones y/o errores, así como la entidad e incidencia de los mismos, se establece una selección de aquellos proyectos considerados premiados, para establecer luego la jerarquización siguiente:

PRIMER PREMIO:

Proyecto identificado con el CODIGO UTOPIO35

Puntuación general 4,4 Pts.

SEGUNDO PREMIO:

Proyecto identificado con el CODIGO BRIDGE07

Puntuación general 3,9 Pts.

TERCER PREMIO:

Proyecto identificado con el CODIGO CUADRA60

Puntuación general 3,7 Pts.

MENCION:

Proyecto identificado con el CODIGO 8R3C6T1Z

Puntuación general 3,4 Pts.

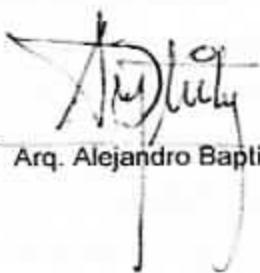
MENCION:

Proyecto identificado con el CODIGO 1214MIES

Puntuación general 3,4 Pts.

Montevideo, 22 de mayo de 2013


Arq. Mariano Arana


Arq. Alejandro Baptista


Arq. Nery Gonzalez


Arq. Angela Perdomo

PROPUESTA N° 5

CODIGO UTOPIO35

En la fundamentación de la solución adoptada se propone a TE+A como "Un edificio de forma simple, compacta y precisa (...) una propuesta sobria (...) que integra en su imagen la solidez y simplicidad del prisma con la sensibilidad del gesto integrador del entorno", implantado sobre una plaza "que se entiende como fundamentalmente seca a efectos de potenciar la proyección del hall del edificio al exterior". El tratamiento de fachadas -dando por buena la eficiencia térmica de la solución propuesta- reafirma ese concepto, y las imágenes exteriores (láminas 1 y 2) lo ilustran adecuadamente. En particular los cortes de láminas 5 y 6 son expresivos de una inserción convincente del prisma -de lectura unitaria y escala adecuada- en su entorno, logrando que el vínculo entre la TE y el anexo en el que se concentran accesos y servicios generales pueda articularse con mediación de un espacio abierto de uso público, generando un escenario en sintonía con usos cotidianos o protocolares que caracterizan el sitio, potenciando su significación institucional. El ordenamiento de actividades por planta da un resultado en principio estimable y el vínculo con la T.E. se concreta de modo adecuado, asegurando una directa accesibilidad hacia los espacios de uso preferente a radicar en su anexo. A su vez, la decisión de montar el Auditorio sobre las rampas de acceso a subsuelos, hacerlo visible desde el exterior pero accesible desde el nivel de entresuelo -con vista privilegiada sobre la Rambla Sur- sigue sumando a un balance positivo. Una primera aproximación genera entonces una expectativa positiva en cuanto a la valoración global de la propuesta, pero en un análisis más detallado esas fortalezas se ven acompañadas de situaciones que merecen particular atención a efectos de formar un juicio definitivo. El primer punto a abordar hace referencia a la inclusión del área de uso exclusivo de la TE en un nivel compartido con espacios asignados al INE, situación cuya admisión el Jurado debe resolver en el marco de sus competencias, en la medida que el objetivo central del requerimiento de las Bases pueda ser debidamente contemplado sin variación de las condiciones de oferta. En el entendido de que la independización funcional de los dos sectores es viable aun compartiendo un mismo nivel, el Jurado, por decisión unánime, decide continuar la evaluación de la propuesta.

La planta de sección cuadrada (35 x 35 mts.) y la ubicación central del hall de ascensores y escaleras anexas permite un armado de las plantas altas que no merece observaciones en cuanto a su funcionalidad, valorando en particular la simplificación del sistema estructural y

de las redes de acondicionamiento, sin perjuicio de observar la resolución de los núcleos de baños y servicios, que, tal como han sido proyectados, resultan insuficientes y problemáticos en su uso (ver en particular los niveles de acceso)

La intención de diseñar un edificio poniendo en valor "la solidez y simplicidad del prisma", su presencia sobria y su lectura unitaria, se corresponde adecuadamente con el tratamiento de fachadas, donde domina la presencia de una "piel" uniforme, compatible con tramos ciegos, allí donde la condición del ambiente de borde justifica esa opción (caso del plano lateral del Auditorio sobre la fachada este).

Las características técnicas de la "piel" de referencia, tal como surge de lo indicado en recaudos, asegura un comportamiento térmico en correspondencia con los estándares exigibles. Visto a su vez la representación de esta "piel" en fachadas, se hace constar que las variantes de serigrafiado son consistentes con lo anterior siempre que estén en correspondencia con solicitudes asociadas y no solamente como factor de composición plástica

Sería esperable que la solución estructural se resolviera en línea con los criterios ordenadores de un conjunto "compacto", pero esa posibilidad queda alterada por la necesidad de atender los requerimientos de las Bases en cuanto a la accesibilidad de peatones y vehículos a través de espacios "cubiertos o semicubiertos", y no en menor medida, por la intención de "flotación" del espacio de proyección exterior del Hall, generando con ello una solución estructural compleja. Solución no cuestionada, aunque sería de recibo su resolución a través de un sistema que no evitara las descargas perimetrales en planta baja, con la consecuente variación de la senda vehicular y eventual rediseño de la traza vidriada.

En conclusión, la propuesta genera una alta potencialidad proyectual y en su concepción global apunta a una resolución eficiente -funcional, espacial y semántica- de las cuestiones básicas planteadas en la convocatoria y asumidas en la fundamentación de la propuesta, mereciendo particular destaque de la generación de un espacio de uso público en el que la implantación de un volumen neto y de controlada sobriedad, resuelve adecuadamente su relacionamiento con la TE y se convierte, no en protagonista, sino en articulador de un escenario urbano en el que operan múltiples tensiones. Su resolución concreta muestra desequilibrios subsanables, respecto por ejemplo, al tratamiento del área sur del predio -

excesivamente esquemática- o a condiciones mejorables de sostenibilidad ambiental (caso del tratamiento de azotea); soluciones mejorables (caso de los servicios anexos a las circulaciones verticales o el diseño de la escalera de acceso al Auditorio), junto a situaciones cuya corrección -viable a criterio del Jurado- constituyen condición obligada para justificar una premiación (caso ya citado del área propia de la T.E.).

Hecho el análisis global de la propuesta con el resultado de un balance claramente positivo entre fortalezas y debilidades, se aprecia en particular la calidad de inserción urbana del volumen resultante y su acertada relación con la T.E.: la eficiente resolución de los requerimientos funcionales de la convocatoria, su materialización en términos de apreciable economía de recursos y su imagen en línea con la significación institucional del conjunto que ayuda a conformar. Dando por buena la atención por parte de los proyectistas de las observaciones realizadas, el Jurado, por decisión unánime, atribuye a la Propuesta código UTOPIO35 el Primer Premio del Concurso.

Montevideo, 22 de mayo de 2013

Arq. Mariano Arana Arq. Alejandro Baptista Arq. Nery González Arq. Ángela Perdomo

PROPUESTA N° 3

CODIGO BRIDGE07

En la fundamentación de la propuesta se pone énfasis en su concepción como parte de una estrategia urbana, procurando generar "un sistema articulador de ciudad", y en tanto tal, incorporar al área "un artefacto de mediación y un artefacto de urbanidad: compacto, monolítico, permeable (...) eficiente en distintas escalas (...) con gran capacidad de cambios y singular representatividad institucional", que extiende su lógica al total del terreno. Queda en claro un desafío que los proyectistas asumen con razonable confianza en sus recursos y habilidades -de los que al anteproyecto da buena cuenta- aunque seguramente conscientes de las complejidades derivadas del Programa y de las particulares condiciones del sitio. En ese contexto, la ocupación a pleno del área edificable crea un primer condicionamiento fuerte en la concepción del volumen edificado. El resultado es un edificio interesante y bien concebido, que no llega a desarrollar sus propósitos plásticos de fachadas con la contundencia que la volumetría y la organización interna revisten. Ello se evidencia en desajustes que contradicen las propias intenciones expresadas por los autores, tales como la permeabilidad, que en las fachadas opacas parece confiada a una porosidad que los gráficos muestran un tanto indefinida y escasa.

Respecto a la organización del volumen, la división tripartita de las plantas, centrando una faja de circulación y servicios -bien resuelta- sobre un eje este-oeste, que deja hacia el sur un área de trabajo de oficina y al norte los espacios de relación comunes a la TE y su anexo, da por resultado en las plantas altas un ordenamiento funcional eficiente. En la planta sobre el suelo aparecen puntos observables: no incluye el punto A01 del programa ("espacio semiprotegido para el descenso y ascenso de personas a diferentes tipos de transporte"); marca su acceso con presencia débil y al disponer el Auditorio y las salas de uso múltiple sobre el sector norte -decisión en consonancia con el esquema ordenador general- reduce la proyección visual del complejo sobre la calle San José al plano vidriado de cierre del espacio común a ambos locales (espacio integrado al Hall de acceso general, con capacidad de operar como acceso secundario)

La explícita concepción de un edificio como factor de sinergia urbana y a la vez, de presencia neta y perfil singular, se corresponde con una voluntad formal que asigna a la articulación

entre el muro cortina de la fachada sur y el sistema de fachada ventilada del resto del perímetro construido, la condición de “motivo plástico central del proyecto”, incorporando “el gesto escultórico de la cubierta inclinada”, como factor identificador, replicado en la configuración del área sur del predio sin resultado positivo apreciable. La interacción de dos recursos de materialización de “la piel” del edificio (por un lado el cristal, transparente, traslúcido o reflejante, por otro la capa externa del sistema de fachada ventilada, propuesta en base al uso de porcelanato “simil piedra”, opaco o poroso) puede afirmar legítimamente la concepción general del edificio, pero “la caparazón dura” combinada con la apertura franca al sur, puede ser una opción atendible en tanto el Hall adquiriera una dimensión adecuada a su rol y se vincule francamente con el espacio público sobre el que se proyecta, habilitando con ello la posibilidad de incorporar en su interfase una vía de acceso peatonal-vehicular.

En conclusión: desde el planteo inicial del enfoque urbano a los criterios de ordenamiento funcional del conjunto; de la resolución de la materialidad del edificio y su exploración de factores de sostenibilidad técnica y ambiental enfatizadas en las Bases, los aportes realizados son de recibo, pero en su concreción ha dominado una voluntad de diseño no siempre compatible con las propias intenciones de partida, dando por resultado un volumen cuya presencia en el área lo convierte en un factor de auto-referencia más que en un articulador de las tensiones de su entorno (particularmente con relación a la torre de la cual se proyecta como anexo). Una valoración global de la propuesta, tal como ha sido concretada a nivel de anteproyecto, pone en valor una apreciación general suficientemente positiva como para justificar una opción de premiación, pero no de selección a nivel de la etapa final del concurso. Hecho el comparativo del conjunto de ofertas analizadas, el Jurado conviene, por unanimidad, en asignar a la Propuesta código BRIDGE07 el Segundo Premio.

Montevideo, 22 de mayo de 2013

Arq. Mariano Arana Arq. Alejandro Baptista Arq. Nery González Arq. Ángela Perdomo

PROPUESTA N° 7

CODIGO CUADRA60

La primera lámina atrapa la atención. Una "arquitectura escenográfica" propone una recalificación del escenario urbano en clave de extrema síntesis, liberando la mitad del espacio construible e integrándolo al área sur del padrón en una secuencia de plazas de uso público a diferentes niveles; armando a su vez un "volumen-fachada" que establece un diálogo armónico con las construcciones de su entorno y encierra en su planta de geometría radical la materialización de buena parte del programa de la TE+A. Esa poderosa intención de organizar un área clave de la ciudad con un enfoque donde lo urbanístico y lo arquitectónico-formal-simbólico se dan la mano, es particularmente valorable en tanto el espacio público adquiere un decisivo protagonismo y hace posible, en el marco específico del Programa, que TE+A adquiera la relevancia de imagen que corresponde a su significación institucional. En ese contexto, el Jurado coincide en que es este el proyecto que presenta una propuesta urbana e institucional más contundente. La sobriedad de su imagen exterior enfatiza el carácter singular del edificio sin entrar en conflicto con aquella que presenta la TE. Es en la uniformidad de su envolvente y su resolución formal y material donde radica su atractivo, y también, donde se ponen de manifiesto algunas de sus debilidades más importantes. Virtudes y defectos se corresponden con dos decisiones proyectuales que caracterizan -y a la vez problematizan- la viabilidad de la propuesta:

a) el situar a nivel de sub-suelo -y en función del desnivel del terreno, también de semi-subsuelo- las áreas de acceso controlado comunes a TE + INE (Auditorio, salas de usos múltiples, videoconferencias y reuniones, todas con potencial uso extendido a nivel público). Queda así planteada una triple accesibilidad a esos ambientes: desde el Hall principal, desde los estacionamientos, y también, aunque con resolución apenas sugerida, desde los espacios libres del área sur. Como consecuencia de ese planteo, se prescinde del vínculo aéreo solicitado en el punto D03 de la Bases (aunque aparece un puente, apenas insinuado en uno de los cortes, como alternativa de concreción problemática) en tanto los ambientes de accesibilidad preferente desde la TE -las salas antes citadas- son abordables desde el subsuelo, solución que compromete también la accesibilidad al espacio propio de la TE en el nivel +12.35, y que impone un tránsito obligado a través de áreas de estacionamiento, puntos de incidencia negativa en la valoración del partido adoptado

b) la materialización de la envolvente de placas de hormigón en términos geoméricamente rigurosos y formalmente coherentes con el partido adoptado, a costa de extender su presencia más allá del límite previsto en las Bases para un uso del suelo con carácter de volumen construido (aunque ese criterio pueda flexibilizarse en tanto la construcción adquiera el carácter de acondicionamiento de un espacio exterior).

Obviando momentáneamente la consideración de la pertinencia de estas decisiones en relación a las condiciones establecidas en las Bases, se hace evidente que a partir de la reducción del volumen a construir por encima del nivel de suelo en el tramo norte del terreno y la consecuente ampliación del suelo libre, se abre una firme posibilidad de articular el vínculo entre la TE y su anexo a través de la mediación de un espacio público de variados niveles, perspectivas y modos de acondicionamiento, punto de especial relevancia en cuanto hace a la contribución a la conformación del escenario urbano que habría de derivarse de la concreción de la intervención propuesta.

En cuanto al volumen situado por encima del nivel de suelo, receptor de parte de los "paquetes programáticos" establecidos en las Bases, su estructura compacta y el buen diseño del núcleo de circulaciones verticales y servicios hace posible el armado de las plantas de los pisos altos de forma clara y eficiente. En contrapartida, la interrelación espacial y material entre el nivel de acceso principal y el primer subsuelo se realiza por un hueco que vincula ambos niveles por una escalera cuyo diseño, dimensiones y discutible localización, resultan insuficientes para la jerarquía de los espacios a los que sirve y vincula.

En resumen, la invisibilidad del acceso al Hall principal y su articulación defectuosa con las "plazas" contiguas; la escasa atención concedida al tránsito peatonal y vehicular de acceso, la falta de todo acondicionamiento verde -prescindiendo incluso de los ejemplares existentes- o la inexistencia de un uso definido para el espacio triangular y su afectación por la dimensión del "hueco" sobre el nivel inferior (donde se generan espacios receptivos apenas explotados), suman factores de incidencia negativa en la valoración de la propuesta; factores que siendo apreciables a nivel de anteproyecto, pueden suponerse corregibles en una etapa más avanzada. No ocurre lo mismo con las observaciones formuladas inicialmente -justamente aquellas referidas a los valores que dan a la propuesta una especial contundencia- en la medida que suponen soluciones funcionalmente cuestionables (caso del vínculo de interconexión a través

de áreas de estacionamiento) o se apartan de las especificaciones de las Bases en cuanto al área construible, ya que su superación implica una tarea de rediseño con resultado no controlable en esta etapa de evaluación, impidiendo incorporar la propuesta en un nivel que hiciera posible su selección en términos de opción construible.

En ese contexto, como fruto de una valoración global de fortalezas y debilidades y en el marco de un comparativo del conjunto de propuestas analizadas, el Jurado, por decisión unánime, entiende pertinente adjudicar a la Propuesta código CUADRA60 un Tercer Premio destacándose por encima de sus aspectos problemáticos, su aporte a la valoración del escenario urbano y al papel que un planteo arquitectónico inteligente puede jugar en su conformación, sin perjuicio de su función específica en correspondencia con el programa que lo justifica.

Montevideo, 22 de mayo de 2013

Arq. Mariano Arana Arq. Alejandro Baptista Arq. Nery González Arq. Ángela Perdomo

PROPUESTA N° 2

CODIGO BR3C6T17

La solución propuesta parte de una sectorización funcional netamente definida: a nivel de suelo, un basamento, "cultural y público", que concentra los espacios de acceso común y controlado a la T.E. y el nuevo edificio (y se complementa con servicios de igual tipo en subsuelo), en tanto los espacios de oficina de acceso controlado ocupan los cuatro niveles de un bloque elevado, perpendicular al edificio existente. El dimensionado de este bloque (planta de proporción 1 a 3) su orientación y el lugar que en él ocupan las dos torres de servicio, generan una solución con nivel aceptable de eficiencia funcional, flexibilidad de uso y condiciones de incorporación de redes de servicios, valoración positiva que puede hacerse extensible a las condiciones ambientales en tanto se den por buenas las especificaciones contenidas en la memoria sobre el comportamiento de la piel de vidrio y el sistema de acondicionamiento propuesto.

La estructuración del basamento toma como referencia ordenadora la existencia de un espacio central -concebido como "plaza-patio" abierta hacia la calle San José- desde el cual se accede al hall de control y distribución de todo el complejo. Asumiendo que la construcción del edificio que nos ocupa tiene por objeto "la relocalización del Hall, la mesa de entrada y parte de los servicios de la T.E.", más el INE-, la intención de acceder al mismo a través de un espacio abierto de uso público es apreciada positivamente, pero tal como ha sido concretada, la percepción urbana de ese "patio" profundo y a la sombra de la T.E., sin continuidad con el área libre de su entorno y abierto a una vía de tránsito predominantemente vehicular, es en principio problemática, y aunque la resolución del ángulo noroeste del basamento busque asegurar una conexión más fluida con el espacio urbano, la configuración del Hall de acceso no aporta elementos que mejoren esa imagen.

Definidas las unidades básicas del ordenamiento global -basamento articulado en torno a "la plaza-patio" y bloque elevado-, un elemento problemático aparece con relación al modo de resolver la articulación entre los volúmenes resultantes, a su integración con el espacio urbano circundante (incluso el propio del área sur del predio), y también -en menor medida-, con

relación al vínculo funcional directo del nuevo edificio con la T.E.. En ese contexto, el conjunto resultante de la superposición de basamento y bloque elevado adquiere una caracterización volumétrica que siendo funcional al partido adoptado, otorga al conjunto un carácter autorreferencial poco compatible con los fundamentos de la propuesta, aun cuando el tratamiento de fachadas ha buscado reducir el efecto de la volumetría compleja con un diseño de notoria discreción. A su vez, la configuración del puente de nexo con la T.E., enfatizada su continuidad con la faja lateral del primer nivel del bloque elevado, incorpora un elemento de lectura ambigua.

Complementariamente, se deja constancia de observaciones respecto a la resolución de escaleras (compensadas y sin posibilidad de eventual presurización) así como a la inclusión de graficaciones excesivamente "ambientadas", que poco aportan a la clara apreciación de la intención proyectual (caso de la vista interior del hall de acceso, en Lámina 01).

En conclusión, cabe señalar la existencia de un desequilibrio entre enfoques generales y soluciones particulares de apreciación positiva con relación al modo concreto de articular las unidades básicas diferenciadas, al nexo entre el edificio existente y el nuevo, y a la resolución del vínculo de éste con su entorno. El balance de esos dos niveles de evaluación de la propuesta arroja un resultado en el que puede considerarse un margen positivo, que sin alcanzar la contundencia necesaria para justificar una opción respecto a la fase final del concurso. En función del comparativo del conjunto de anteproyectos presentados, y en atención a las consideraciones precedentes, el Jurado acuerda por unanimidad en asignar a la propuesta código 8R3C6T1Z una Mención.

Montevideo, 22 de mayo de 2013

Arq. Mariano Arana Arq. Alejandro Baptista Arq. Nery González Arq. Ángela Perdomo

PROPUESTA N° 4

CODIGO 1214MIES

La fundamentación de la propuesta parte de una valoración correcta de las tensiones que operan en el área, asumiendo la continuidad desde la Rambla a la Plaza Independencia de un espacio urbano de uso público, en el que el edificio proyectado busca insertarse ocupando un "enclave de costura de tramas de la ciudad vieja y la ciudad nueva". Intentará ser un articulador de esas tensiones, agregando un "espacio urbano público a cota +1.80 y un espacio urbano propio a cota + 8.30", y ya en términos de *poética arquitectónica*, se planteará el concurso "como un excusa para agregar un nuevo programa: una alfombra verde para contemplar, una amalgama natural artificial que se inserta en el espacio cívico". Como consecuencia de ese enfoque particular -y arriesgado-, el vínculo entre la T.E. y su anexo no estará dado por un conector puntual sino por una "plataforma" integradora de los volúmenes construido y a construir, diseñada como contenedor de actividades diversas, incluyendo la inserción de un espacio verde a manera de "plaza" elevada entre ámbitos de trabajo, con función predominantemente visual. Un área verde que se desarrolla en dos niveles (+4.51 y +8.50) y se extiende en vertical ocupando toda la extensión de la fachada norte del bloque de oficinas de la INE a modo de tamiz vegetal (cuyo soporte no se incluye en el presupuesto).

La operación de definición de las unidades básicas a componer, se complementa con la utilización de una única torre de circulación vertical situada en correspondencia con el nuevo volumen de oficinas, en tanto la circulación horizontal elevada que articula los volúmenes se proyecta en el hall de acceso a través de una escalera de fuerte presencia (y extensión poco alentadora de su uso) en tanto el núcleo vertical de circulaciones se resuelve con máxima concentración y buena incidencia en el armado de las plantas altas. A nivel del terreno, el volumen principal resuelve adecuadamente su vínculo con el entorno, con una planta ordenada y receptiva, eficiente salvo -observaciones puntuales- en cuanto al control y canalización de accesos, con buena proyección sobre el espacio urbano vertebrado por la calle Liniers y sin pérdida de continuidad con el espacio parqueado de su extremo sur (aunque éste aparece apenas esbozado con una definición insuficiente) El tratamiento de fachadas de las plantas altas asume "la piel como un velo uniforme (...) sutilmente variable y transparente" que apunta a una percepción de unidad del sub-conjunto, intención que se concreta en términos atendibles y aporta una imagen sobria, adecuada a la condición institucional del bien y a su relación con la T.E.

Estas apreciaciones positivas se ven complementadas por otras no siempre alineadas en igual sentido, vinculadas al ordenamiento del área de vínculo entre la T.E. y su anexo, cuestión problemática en tanto la resolución de ese vínculo se presenta como aporte caracterizador de la propuesta. No se objetan las decisiones que enfatizan la singularidad del puente-plataforma, pero la intención de incorporar una ampliación del área de cafetería de la T.E. (un programa "injertado" de discutible factibilidad) con la contrapartida inevitable de convertir la calle San José en un pasaje casi- techado, no encuentra justificaciones sólidas.

Cabe también observar la precaria atención concedida a la condición prevista en el Programa para el rubro A01 ("espacio semi-protégido para el descenso y ascenso de personas a diferentes tipos de transportes..."), así como la concentración en nivel de subsuelo de la mayor parte de los servicios generales, alguno de los cuales se aparta de los vínculos definidos en las Bases (caso de la Proveduría).

En conclusión, se reconoce en el anteproyecto la potencialidad de desarrollo de un planteo ajustado a las condiciones de las Bases y a las particularidades del sitio, proponiendo un ordenamiento funcional que pone especial énfasis -posiblemente excesivo énfasis- en resolver el vínculo entre la construcción existente y el anexo proyectado, no en términos de accesibilidad puntual sino a través de una plataforma en la que la traza circulatoria se hace compatible con espacios de uso, todo integrado a un escenario concebido como plaza elevada con fuerte protagonismo del acondicionamiento verde, incluyendo un "muro-cortina" vegetal. El resultado muestra un desbalance entre la intencionalidad de la propuesta y su materialización a nivel de anteproyecto, pero si bien ese desequilibrio entre fortalezas y desarrollos insuficientes no justifica su inclusión en la etapa final de resolución del concurso, amerita en cambio, en el marco del comparativo global de propuestas, el otorgamiento de una Mención.

Montevideo, 22 de mayo de 2013

Arq. Mariano Arana Arq. Alejandro Baptista Arq. Nery González Arq. Ángela Perdomo